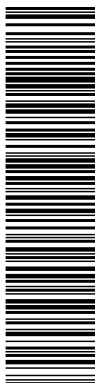


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/06/2018-4 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA EN EL MEDITERRÁNEO (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1DWLX-XNA32-UAM4W Fecha de emisión: 14 de agosto de 2018 a las 12:27:57 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/08/2018 11:17 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/08/2018 14:09
	ESTADO
	FIRMADO 13/08/2018 14:09



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de junio de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA EN EL MEDITERRÁNEO

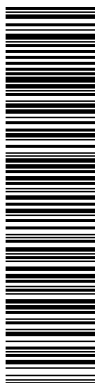
Constan en el acta las intervenciones
..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 21 Concejales presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista ante la situación de emergencia humanitaria en el mediterráneo, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que actúe en esa dirección, en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios para que la Comunidad de Madrid se ofrezca para recibir a las personas que lleguen a nuestras costas en busca de ayuda.
2. Condenar la actitud mostrada por el Gobierno de Italia ante, durante y después de esta crisis humanitaria, y la actitud que sigue mostrando ante las diferentes situaciones humanitarias en el Mediterráneo, cerrando los puertos y le reclamamos un cambio de postura.
3. Instamos a la Unión Europea que sea capaz de perfeccionar lo antes posible sus políticas y sus instrumentos en inmigración y refugio, de acuerdo con sus valores, objetivos, procedimientos y capacidades, en el marco de su Tratado, para actuar de forma profesista y proactiva en esos ámbitos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/06/2018-4 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA EN EL MEDITERRÁNEO (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1DWLX-XNA32-UAM4W Fecha de emisión: 14 de agosto de 2018 a las 12:27:57 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/08/2018 11:17 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/08/2018 14:09	FIRMADO 13/08/2018 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1200026-1DWLX-XNA32-UAM4W-6BE90E549E366CDF32D01-4A876DF9563A7A05B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

4. Recordamos que una política migratoria europea eficaz debe incluir la cooperación al desarrollo con los países de origen y la coordinación con los de tránsito, siguiendo el denominado "modelo español" puesto en marcha por nuestro país a mediados de los años 2.000.
5. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que condenemos el tráfico de seres humanos llevado a cabo por las mafias que actúan en el Mediterráneo y el Sahel, y llamar a su desarticulación por parte de la Comunidad Internacional. Subrayamos que para que esto sea posible, los estods miembros deben abandonar cualquier veleidad insolidaria y cualquier tentación aislacionista en un Mundo en el que las fronteras no pueden convertirse en muros que separen la pobreza de la riqueza.
6. Instar al Ayuntamiento de Pinto a informar y concienciar a la ciudadanía a rechazar todo discurso xenófobo y racista, apostando por una sociedad abierta y solidaria, acogedora con quienes sufren la persecución por sus ideas o por el hambre y las necesidades.
7. Instar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social, a que facilite a la Comunidad de Madrid el número de personas que van a venir a nuestra región, la fecha prevista de llegada, así como las entidades con capacidad de acogerlas y su localización, tal y como se ha hecho en otras ocasiones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE